

# Incentivos para la Incorporación de Trabajadores en Empresas



Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social  
Presidencia de la Nación

# Incentivos para la incorporación de trabajadores en empresas

## ACCIONES DE ENTRENAMIENTO PARA EL TRABAJO

Es un proceso de aprendizaje práctico en un puesto de trabajo, tendiente a mejorar las competencias y habilidades de los trabajadores/as desocupados/as para promover su inserción laboral.

## PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL

Es un incentivo económico a las empresas que incrementen su dotación de personal para promover la inserción de trabajadores/as desocupados/as en empleos de calidad.

# Entrenamiento para el trabajo y Programa de Inserción Laboral en Empresas

## PARTICIPANTES

### **Empresas**

- Micro, pequeñas, medianas o grandes empresas que no posean sanciones por trabajo no registrado ni hayan realizado despidos masivos en los últimos 6 meses

### **Trabajadores/as**

- Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROGRESAR)
- Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo
- Seguro de Capacitación y Empleo
- Seguro por Desempleo
- Egresados de Cursos de Formación Profesional apoyados por el MTEySS

# Entrenamiento para el trabajo

## **Características de los proyectos de acciones de Entrenamiento para el Trabajo**

- Se describen las actividades a desarrollar durante el proceso de aprendizaje y se establecen los perfiles de ingreso requeridos y de egreso esperados.

## **Duración y carga horaria de las acciones de Entrenamiento para el Trabajo**

- Lunes a viernes en la franja horaria de 05:00 a 22:00 hs.
- 4 horas diarias o hasta 20 horas semanales.
- Hasta 4 meses. (Ventas – Atención al Cliente – Repositor)
- Hasta 6 meses. (Auxiliar Contable – Auxiliar Administrativo con Sistemas Administrativo complejo. Ej: Vendedor Farmacia).

# Entrenamiento para el trabajo

## Responsabilidades de la empresa

- Designar un tutor/a cada 10 trabajadores/as para acompañar al aprendiz.
- Entregar un certificado al aprendiz luego de concluido el proyecto.
- Garantizar una cobertura de accidentes personales y de salud para los/as trabajadores/as.
- Firmar un Acuerdo de Entrenamiento con el aprendiz. Durante el proceso de aprendizaje no se establece relación laboral entre el trabajador y la empresa, mientras dure el entrenamiento.

# Entrenamiento para el trabajo

MONTO DE LA AYUDA ECONÓMICA QUE RECIBEN LOS PARTICIPANTES					\$3.600
	Micro Empresas	Pequeñas Empresas	Medianas Empresas	Grandes Empresas	
Aporte MTEySS	\$3.600	\$3.250	\$2.800	\$1.850	
Aporte Empresa	\$0	\$350	\$800	\$1.750	
	Seguro de Accidentes personales Ley 17.418				
	Programa Médico Obligatorio				

## CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS SEGÚN DOTACIÓN DE PERSONAL

<b>MICROEMPRESAS</b> 0 a 5 trabajadores REGISTRADOS	<b>PEQUEÑAS EMPRESAS</b> 6 a 15 trabajadores REGISTRADOS	<b>MEDIANAS EMPRESAS</b> 16 a 80 trabajadores REGISTRADOS	<b>GRANDES EMPRESAS</b> Más de 80 trabajadores REGISTRADOS
--	---	--	---

# Programa de Inserción Laboral

## Características del programa

- Consiste en un incentivo económico que el MTEySS aporta durante un período de tiempo determinado para nuevas contrataciones y que las empresas descuentan del salario a su cargo, abonando la diferencia que corresponda de acuerdo a la normativa aplicable según CCT.
- La empresa paga los aportes y contribuciones sobre la totalidad del salario.
- Compatible con los beneficios de la Ley N°26.940

# Programa de Inserción Laboral

DURACIÓN												
Edad / Meses	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Hasta 40 años												
Más de 40 años/Mujeres												

## DURACIÓN EN EMPRESAS INDUSTRIALES y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Edad / Meses	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Sin Distinción												

## Modalidades contractuales

- Ley de Contrato de Trabajo N°20.744 en todas sus modalidades menos la “Eventual”. El contrato a “Plazo Fijo” deberá ser como mínimo por 4 meses.
- Régimen de Trabajo Agrario Ley N°26.727
- Trabajo en la industria de la Construcción Ley N°22.250.



# Programa de Inserción Laboral

## ACOMPAÑAMIENTO ECONÓMICO DEL MTEySS A LAS EMPRESAS

	Micro Empresas	Pequeñas Empresas	Medianas Empresas	Grandes Empresas
<b>Aporte MTEySS</b>	<b>\$4.300 / \$ 1.700</b>	<b>\$3.700 / \$ 1.500</b>	<b>\$3.150 / \$ 1.300</b>	<b>\$2.550 / \$ 1.050</b>
<b>Aporte Empresa</b>	Lo que resta hasta alcanzar salario de convenio para JORNADA COMPLETA			
	Los contribuciones patronales sobre la totalidad del salario. Compatible con Ley 26940			

## SÓLO APLICA PARA EMPRESAS RADICADAS EN PARQUES INDUSTRIALES DEL RENPI y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

	Micro Empresas	Pequeñas Empresas	Medianas Empresas
<b>Aporte MTEySS</b>	<b>\$ 4.850 / \$2.000 / Disc \$ 2.400 Media Jornada</b>		
<b>Aporte Empresa</b>	Lo que resta hasta alcanzar salario de convenio para JORNADA COMPLETA		
	Los contribuciones patronales sobre la totalidad del salario. Compatible con Ley 26940		

# Ley N°26.940 de Promoción del Trabajo Registrado y Prevención del Fraude Laboral

## Régimen de Seguridad Social para Microempresas

- Descuento del 50% en las contribuciones patronales (no incluye las contribuciones de obra social) y se establecen topes sectoriales al pago de ART.

## Régimen de Promoción de Contratación del Trabajo Registrado

- Beneficios en las contribuciones patronales en los primeros 2 años para la contratación de NUEVOS trabajadores por sobre la nómina. No incluye las contribuciones de obra social y ART.

### DESCUENTO SEGÚN DOTACIÓN DE PERSONAL DE EMPRESAS

**EMPRESAS HASTA 15 TRABAJADORES**

100% descuento el primer año y 75% el segundo.

**EMPRESAS DE 16 A 80 TRABAJADORES**

50% los dos primeros años.

# Programa de Inserción Laboral y Ley 26.940

## Ahorro para las Empresas

Ejemplo de cómo impacta el incentivo de PIL + Ley 26.940

Sueldo Sector Servicios (microempresa) Administrativo "A" - CCT Empleados de Comercio	
Sueldo Básico + Presentismo	\$ 13.808,72
Contribuciones patronales (23%)	\$ 3.176,01
ART (tope máx. actividad) 3%	\$ 414,26
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$ 17.398,99</b>

Sueldo con beneficio PIL + Ley 26.940 Régimen de Promoción	
Sueldo Básico + Presentismo	\$ 13.808,72
Contribuciones patronales (6%)	\$ 828,52
ART (tope máx. actividad) 3%	\$ 414,26
TOTAL	\$ 15.051,50
Descuento PIL	\$ -3.700,00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$ 11.351,50</b>
<b>AHORRO</b>	<b>\$ 6.047,48</b>

# Programa de Inserción Laboral y Ley 26.940

## Ahorro para las Empresas

Ejemplo de cómo impacta el incentivo de PIL + Ley 26.940

Empresas en el RENPI + Ley 26940. Sector Industria (micro empresa)	
Sueldo	\$ 17.000,00
Contribuciones patronales (23%)	\$ 3.910,00
ART (tope máx. actividad) 5%	\$ 850,00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$ 21.760,00</b>

Sueldo con beneficio PIL + Ley 26.940 Régimen de Promoción	
Sueldo	\$ 17.000,00
Contribuciones patronales (6%)	\$ 1.020,00
ART (tope máx. actividad) 5%	\$ 850,00
TOTAL	\$ 18.870,00
Descuento PIL	\$ -4.200,00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$ 14.670,00</b>
<b>AHORRO</b>	<b>\$ 7.090,00</b>

# Entrenamiento para el trabajo y Programa de Inserción Laboral en Empresas

## NORMATIVA

### **Entrenamiento para el trabajo**

- Resolución MTEySS N°708/10
- Resolución SE N°905/10 y sus modificatorias
- Resolución SEyFP N°1/2015 y modificatorias.

### **Programa de inserción laboral**

- Resolución MTEySS N°1440/10
- Resolución SE N°2186/10 y sus modificatorias.

# Muchas gracias



Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social  
Presidencia de la Nación